

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00089 001
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	IRWIN FRANCISCO PALACIOS CASAS
	DEMANDADO:	NACIÓN-DAS EN SUPRESIÓN
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 1, numeral 179 del Decreto 2282 de 1989, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en auto del 24 de Abril de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 17 de junio de
2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA